

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



COMANDO DE LOGÍSTICA
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN
NIT. 800.131.070-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL No. 1 2 4 1 ⁷ DEL CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 219-
CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018.

LUGAR Y FECHA: BOGOTA D.C, 0 1 NOV 2019

INTERVIENEN: CR. ANTOLINI CANO ARANGO
Director Central Administrativa y Contable Regional Usaquen

ASUNTO: TRATA DE LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 219- CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018 SUSCRITO EL 23 DE ENERO DE 2018, POR EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN CON PEDRO VILLAQUIRAN RAMOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7684139 Expedida NEIVA, residente en la CALLE 126 N° 7-64 APTO 201, teléfono 3204180741, de profesión ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, con tarjeta Profesional n° 0 Expedida por 0, con Registro Único Tributario No. 7684139 - 5, con correo electrónico pevilla3012@gmail.com

El señor CR. ANTOLINI CANO ARANGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79672490 DE BOGOTA D.C, en calidad de Director de la CENAC USAQUEN con NIT 800.131.070-1, de acuerdo a la orden semanal 002/20183156722073 del 12 de Enero de 2019, posesionado mediante acta de posesión número 003728 del 11 de enero de 2019 y debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente mediante resolución No. 5662 del 27 de junio de 2016, modificada parcialmente mediante resolución 5159 del 18 de julio de 2017, adicionada por la Resolución No. 0267 de 2018, y luego modificada parcialmente por la resolución No. 1417 de 2018; por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional. Actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN, NIT 800.131.070-1, ha convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION UNILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 219- CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018, previa las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	219 CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018
CDP	No. CDP 8418 Fecha expedición ENERO 20 DE 2018 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN Dependencia CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR



	ADQUISICION DE SERVICIOS Fuente NACION Recurso 10 Valor \$51.700.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ENERO 23 DE 2018
CRP	No. CRP 33018 Fecha expedición ENERO 26 DE 2018 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN Dependencia CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS Fuente NACION Recurso 10 Valor \$51.700.000
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 2030443-5 Aseguradora SURAMERICANA Fecha oficio aprobación 24/01/2018 Aprobado por TC. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
FECHA INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución pactado fue en los meses de Febrero a Diciembre de 2018 y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
PRÓRROGA No. (En días calendario)	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE DE 2018
VALOR INICIAL	\$51.700.000
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	\$51.700.000
OBJETO CONTRACTUAL	"PRESTAR LOS ASESOR ACADEMICO para el CENTRO DE EDUCACION MILITAR"
SUPERVISOR	TC. EDUARDO SUAREZ CUADRO - OFICIAL DE ACCION INTEGRAL en calidad de Supervisor del contrato
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No 219- CENAC-REGIONAL-USAQUEN- 2018 proceso No 132-CENAC- REGIONAL-USAQUEN- 2018.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de prestación de servicios se subordina a la apropiación presupuestal No. 8418, para la vigencia fiscal del año 2018, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8418 de ENERO 20 DE 2018.
2. Registro Presupuestal No. 33018 del ENERO 26 DE 2018, por valor de: \$51.700.000.

PAGOS EFECTUADOS	EGRESOS	VALOR
PAGO No. 1	Egreso No. 0132 de 19 de Febrero de 2018, Orden de pago No. 38606218 obligacion No. 11918.	\$ 4.700.000
PAGO No.2	Egreso No. 0471 de 14 de marzo de 2018, Orden de pago No. 75693718 obligacion No. 96518.	\$ 4.700.000
PAGO No.3	Egreso No. 0761 de 17 de abril de 2018, Orden de pago No. 110587118 obligacion No. 237918.	\$ 4.700.000
PAGO No.4	Egreso No. 1111 de 15 de mayo de 2018, Orden de pago No. 144197118 obligacion No. 297518.	\$ 4.700.000
PAGO No.5	Egreso No. 1498 de 18 de junio de 2018, Orden de pago No. 182385618 obligacion No. 513718.	\$ 4.700.000



PAGO No.6	Egreso No. 1867 de 11 de Julio de 2018, Orden de pago No. 216644918 obligacion No. 577918.	\$ 4.700.000
PAGO No.7	Egreso No. 2336 de 14 de Agosto de 2018, Orden de pago No. 250253218 obligacion No. 672018.	\$ 4.700.000
PAGO No.8	Egreso No. 2800 de 17 de Septiembre de 2018, Orden de pago No. 290149218 obligacion No. 764218.	\$ 4.700.000
PAGO No.9	Egreso No. 3146 de 10 de Octubre de 2018, Orden de pago No. 323530118 obligacion No. 866918.	\$ 4.700.000
PAGO No.10	Egreso No. 3648 de Noviembre de 2018, Orden de pago No. 356651618 obligacion No. 1064518.	\$ 4.700.000
PAGO No.11	Egreso No. 4314 de Diciembre de 2018, Orden de pago No. 397521618 obligacion No. 1240018.	\$ 4.700.000
TOTAL PAGADO		\$51.700.000

III. GARANTÍA ÚNICA

Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación
				Inicio	Final	
Inicial	2030443-5	CUMPLIMIENTO CALIDAD DE SERVICIO	\$5.170.000. \$5.170.000.	01/02/2018	01/07/2019	24/01/2018
Adición/ Prórroga/ Modificación No.	N/A					
Suspensión	N/A					

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

✓ OBLIGACIONES CONTRACTUALES

MES – DIA – AÑO INFORME SUPERVISOR	ACTIVIDADES EJECUTADAS
FEBRERO /2018	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No 219- CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018 - proceso CD No 132-CENAC- REGIONAL-USAQUEN-2018 y en los informes de Gestión y Supervisión No. 001
MARZO /2018	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No 219- CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018 - proceso CD No 132-CENAC- REGIONAL-USAQUEN- 2018 y en los informes de Gestión y Supervisión No. 002
ABRIL /2018	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No 219- CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018 - proceso CD No 132-CENAC- REGIONAL-USAQUEN-2018 y en los informes de Gestión y Supervisión No. 003
MAYO /2018	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No 219- CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018 - proceso CD No 132-CENAC- REGIONAL-USAQUEN-2018 y en los informes de Gestión y Supervisión No. 004
JUNIO /2018	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No 219- CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018 - proceso CD No 132-CENAC- REGIONAL-USAQUEN-2018 y en los informes de Gestión y Supervisión No. 005
JULIO /2018	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No 219- CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018 - proceso CD No 132-CENAC- REGIONAL-USAQUEN-2018 y en los informes de Gestión y Supervisión No. 006
AGOSTO /2018	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No 219- CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018 - proceso CD No 132-CENAC- REGIONAL-USAQUEN-2018 y en los informes de Gestión y Supervisión No. 007



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 106 No. 7-25 - 2 Piso Cantón Norte - Bogotá
www.ejercito.mil.co
cenacusa@buzonejercito.mil.co
cenacusaquen@gmail.com



SEPTIEMBRE /2018	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No 219- CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018 - proceso CD No 132-CENAC- REGIONAL-USAQUEN-2018 y en los informes de Gestión y Supervisión No. 008
OCTUBRE /2018	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No 219- CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018 - proceso CD No 132-CENAC- REGIONAL-USAQUEN-2018 y en los informes de Gestión y Supervisión No. 009
NOVIEMBRE /2018	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No 219- CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018 - proceso CD No 132-CENAC- REGIONAL-USAQUEN-2018 y en los informes de Gestión y Supervisión No. 010
DICIEMBRE /2018	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No 219- CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018 - proceso CD No 132-CENAC- REGIONAL-USAQUEN-2018 y en los informes de Gestión y Supervisión No. 011

✓ **OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales**

FECHA (DIA-MES-AÑO)	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY	
	Pensión	Salud	Riesgos laborales	Sub -total	SI	NO
02/2018	\$294.400	\$230.000	\$9700	\$534.100	X	
03/2018	\$300.800	\$235.000	\$9900	\$545.700	X	
04/2018	\$300.800	\$235.000	\$9900	\$545.700	X	
05/2018	\$300.800	\$235.000	\$9900	\$545.700	X	
06/2018	\$300.800	\$235.000	\$9900	\$545.700	X	
07/2018	\$300.800	\$235.000	\$9900	\$545.700	X	
08/2018	\$300.800	\$235.000	\$9900	\$545.700	X	
09/2018	\$300.800	\$235.000	\$9900	\$545.700	X	
10/2018	\$300.800	\$235.000	\$9900	\$545.700	X	
11/2018	\$300.800	\$235.000	\$9900	\$545.700	X	
12/2018	\$300.800	\$235.000	\$9900	\$545.700	X	
TOTAL				\$5.991.100		

* El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-UNIDAD EJECUTORA

BALANCE

Valor Inicial	\$51.700.000	
Valores adición		
Valor total	\$51.700.000	
Valor pagado a la fecha		\$51.700.000
Valor causado y que no se ha pagado al contratista		
Valor Total ejecutado		\$51.700.000
Valor saldo a la fecha (valor total- valor ejecutado a la fecha)		
SUMAS IGUALES	\$51.700.000	\$51.700.000

VI. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN:

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera

satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato No. 219 CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018.

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION

- Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra contrato, registro presupuestal, póliza de garantía, informes de supervisión y gestión.
- Que una vez notificado (a) a él (la) Sr(a) PEDRO VILLAQUIRAN RAMOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7684139 Expedida NEIVA, mediante NOTIFICACION ELECTRONICA, para que se hiciera presente en las instalaciones de la Central Administrativa y Contable Regional Usaquén a fin de suscribir la respectiva liquidación sin obtener contacto o contestación alguna.
- Que con fundamento en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, la Entidad procederá a efectuar la liquidación de forma unilateral, en los términos consignados en la presente acta.

RESUELVE

PRIMERO: La Central Administrativa y Contable Regional Usaquén, ante la imposibilidad de notificar personalmente a él (la) Sr(a) PEDRO VILLAQUIRAN RAMOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7684139 Expedida NEIVA, el contenido de la presente Acta, se procederá a la liquidación unilateral conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011.

SEGUNDO: Liquidar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión No. 219- CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018, SUSCRITO EN ENERO 23 DE 2018 entre la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN celebró PEDRO VILLAQUIRAN RAMOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7684139 Expedida NEIVA, no quedando para ninguna de las partes contratantes con obligaciones pendientes.

TERCERO: Ante la presente acta se procederá únicamente el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el Director y Ordenador del gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Usaquén, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

01 NOV 2019

CR. ANTOLINI CANO ARANGO
Director Central Administrativa y Contable Regional Usaquén
Competente contractual

SANDRA REYES LERMA
ELABORO Sandra Lizeth Reyes Lerma
Asesora Jurídica CENAC-REGIONAL USAQUEN



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 106 No. 7-25 - 2 Piso Cantón Norte - Bogotá
www.ejercito.mil.co
cenacusa@buzonejercito.mil.co
cenacusaquen@gmail.com



